

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/PCAC/FMGR/l dj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 15 de Enero del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N°10 de fecha 15 de Enero del 2020, enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca realizar actividades Deportivas y recreativas en el parque Colchagua de la Comuna, con el objetivo de continuar potenciando este importante espacio recreativo y abierto de la Comunidad, dando así una mayor cercanía a nuestros usuarios y las actividades deportivas recreativas.

DECRETO EXENTO N° 0183

1.- Aprueba Programa denominado "Actividad Deportivas Recreativas en Parque Colchagua 2020", a realizarse desde el Sábado 01 de febrero hasta el Sábado 29 de Febrero del 2020.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.011; 215.22.11.999.001.037; 215.22.01.001.001.020;
215.22.07.001.001.012; 215.22.08.007.001.013.

3.- Déjese a firme lo no modificado por el presente instrumento.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /